

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANIBAL PAREDES PUELLO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A ESP-FONECA
RAD. 2010-00485

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el microsítio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 3 de Diciembre de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que niega la entrega del depósito judicial al demandante de fecha 29 de Noviembre de 2021. Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 3 de Diciembre de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que niega la entrega del depósito judicial al demandante de fecha 29 de Noviembre de 2021.

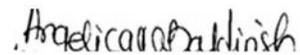
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CIELO JIMENEZ MARTINEZ
DEMANDADO: COOMEVA EPS S.A
RAD. 2019-00022

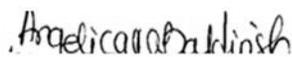
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 2 de Diciembre de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2021 que entre otros, resuelve sobre la contestación de la reforma de demanda. Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 2 de Diciembre de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2021 que entre otros, resuelve sobre la contestación de la reforma de demanda



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ORLANDO DIAZ BARCO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A ESP- FONECA
RAD. 2010-441

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el microsítio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 2 de Diciembre de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandada FONECA contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2021, que señala entre otros, niega la entrega del depósito judicial al demandante. Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 2 de Diciembre de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandada FONECA contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2021, que señala entre otros, niega la entrega del depósito judicial al demandante.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANIBAL PAREDES PUELLO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A ESP- FONECA
RAD. 2010-485

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 2 de Diciembre de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandada FONECA contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2021, que señala entre otros, niega la entrega del depósito judicial al demandante. Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 8 a.m.

Angelica Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 2 de Diciembre de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandada FONECA contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2021, que señala entre otros, niega la entrega del depósito judicial al demandante.

Angelica Baldiris Gonzalez

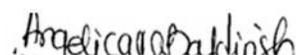
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DILIA PEDROZA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RAD. 2017-00285

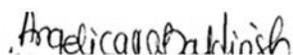
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 22 de Noviembre de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada COLPENSIONES contra el auto de fecha 17 de Noviembre de 2021, que libra mandamiento de pago. Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria'

Desfijado:

Hoy, Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 22 de Noviembre de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada COLPENSIONES contra el auto de fecha 17 de Noviembre de 2021, que libra mandamiento de pago.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MIBER CASTRO MURILLO
DEMANDADO: PROMOAMBIENTAL Y A TIEMPO SAS
RAD. 2015-00212

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 3 de diciembre de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandada PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A ESP contra el auto de fecha 1 de diciembre de 2021, que libra mandamiento de pago y medidas cautelares. Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria'

Desfijado:

Hoy, Trece (13) de Diciembre de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 3 de diciembre de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandada PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A ESP contra el auto de fecha 1 de diciembre de 2021, que libra mandamiento de pago y medidas cautelares.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)